



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 1.984

Expediente N° 8.099/84

RES. N° 082/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. CARLOS BENJAMIN OLIVA \_\_\_\_\_ L.U.N° 7.852, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, con las que corresponden al Plan de Estudios de LICENCIATURA EN QUIMICA \_\_\_\_\_, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a Sr. CARLOS BENJAMIN OLIVA \_\_\_\_\_, L.U.N° 7.852 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN / CONSTRUCCIONES \_\_\_\_\_, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA \_\_\_\_\_ de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	Por	Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a La Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
FISICA II	por	Física II
INGLES TECNICO	por	Inglés

Son: 8 (ocho) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Copias de vuelta para su ARCHIVO.-

  
Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. SASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas